

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA****367*****Execució de títols judicials 276/2013***

D/D^a JESUS MACEIN RODERO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000276/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE MIGUEL PERALTA SEGUI, GILBERTO ENRIQUE ALVAREZ DIEPPA , JUAN SANTANDREU RIBOT, RICHARD RAUL ROJAS CELIS, SABAH BRIDI, MOHAMED ARHLAL contra la empresa 31 DE DICIEMBRE VARIADO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA**DISPONGO:**

1.- Rectificar el auto dictada/o con fecha 4/12/13 en los siguientes términos, manteniéndose todos los demás pronunciamientos:

SABAH BRIDAI:

SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 1.042,13 EUROS. (resulta de calcular desde el despido hasta la fecha de alta para otra empresa el 23.05.2011).

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pudiera interponerse frente a la resolución completada.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO/A JUEZ EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a 31 DE DICIEMBRE VARIADO SL , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de Diciembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

